

LLAMADO A CONCURSO INTERNO
(Expediente N.º FICH-1209760-24)

Desde las 08:00 hs. del día 09 de Diciembre de 2024, hasta las 12:00 hs. del 13 de Diciembre del mismo año estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 4 – **Agrupamiento Administrativo** con funciones de **Jefe de División Área Concursos y Reválidas** en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la UNL.

Inscripción:

Entre los días 09 al 13 de diciembre de 2024, estará habilitado en: <https://www.unl.edu.ar> (**La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes**) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

Sustanciación

El concurso se realizará el día **18 de marzo de 2025**, siendo el examen escrito a las 9 hs. en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, con posterioridad se llevaran a cabo las entrevistas.

Condiciones y Requisitos

- 1) Pertenecer a la Planta de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas con carácter permanente.
- 2) Tener título mínimo secundario.
- 3) Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

Temario General: de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11

Se ha reemplazado el archivo del PDI (Plan de Desarrollo Institucional) por el PIE (Plan Institucional Estratégico), en el temario general.

Temario Especifico:

- Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (Resolución CD No 012/89 y Resolución CD No 002/06).
- Organigrama de Facultad. Misiones y Funciones Institucionales 2022 - 2026. Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (Res. N° 50/22 y N.º 399/22, No 34/24).
- Oferta Académica. Carreras de Grado, Posgrado y Programa de Carreras a Término de FICH.
- Régimen de Enseñanza de la FICH (Res. CD N° 300/16)
- Procedimiento para el cubrimiento de vacantes de cargos docentes por reemplazo o designación interina (Res. CD No 276/21) y Procedimiento administrativo para el cubrimiento de vacantes de cargos docentes por reemplazo o designación interina - Circular no 7/24.
- Reglamento de funcionamiento de los Departamentos de la FICH (Resolución CD No 288/23).
- Reglamento de Directores de carrera de grado y pregrado de la FICH (Resolución CD No 287/23).
- Protocolo General de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia – Ordenanza no 3/17 y Ord. 1/19.
- Reglamento de Cuarto Nivel de la UNL. Texto Ordenado (Resolución CS No 414/12).

- Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto No 1246/15.
- Ordenanza 3/04 Régimen de Licencia Personal Docente.
- Reglamento de Concurso para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral (Texto Ordenado Resolución Rector No 355/96 y modificatoria Res CS No 018/21).
- Reglamento de Concurso para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral (Resolución CS No 206/95 y modificatorias Resolución CS No 052/96 y Res CS No 060/21).
- Reglamento de Evaluación para la Renovación de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Litoral. (Resolución CS No 126/95).
- Reglamento de Evaluación para la Renovación de Docentes Auxiliares Ordinarios de la Universidad Nacional del Litoral. (Resolución CS No 054/96).
- Reglamento de Concurso de Ayudante Alumno. (Resolución CS No 601/09 y modificatoria Res CS No 061/21).
- Resolución No 617/20 – Implementación expediente electrónico.
- Ordenanza CS No 4/23 – Compatibilidades e Incompatibilidades.
- Ordenanza CS No 1/20 – Manual de Procedimientos del trámite del expediente electrónico.
- Ordenanza CS No 6/19 – Notificación digital.
- Sistema Unificado de Mesa de Entradas <https://servicios.unl.edu.ar/dipt/mesa-de-entradas/>
- Reglamento de Adscripciones a docencia, investigación y extensión (Res. CD N° 97/22)
- Lineamientos para redacción y producción de documentos administrativos (Dec. 336/2017)
- Manual de procedimiento de Mesa de Entradas (RDR 316/01).
- Periodicidad docente (CS 25/1996 y CS 68/1996).
- Modificación Reglamento Paritarias (CS 463/16)

a) Titulares

- Carlos G. GIORGETTI - DNI N° 13.190.428 –(Funcionario de gestión)
- Florencia Liz de BILLERBECK - DNI N° 24.701.482 - (Superior Jerárquico)
- Carlos Alberto ANGELONI - DNI N° 12.437.047 - (Trabajador No Docente)

b) Suplentes

- Sebastián Nicolás DIEZ - DNI N° 25.157.740 - (Funcionario de gestión)
- Gerardo Luis AMBROSIO - DNI N° 18.441.382 - (Superior Jerárquico)
- María Alejandra CAPDEVILA - DNI N° 30.489.668 - (Trabajador No Docente)

Modalidad

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición consistirá en:

- a) Exposición escrita en PC.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán comunicarse telefónicamente con la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, Tel: 4571110 – Interno 1226 o por correo electrónico a concursosnd@unl.edu.ar.

Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos: 11 de noviembre de 2024.-